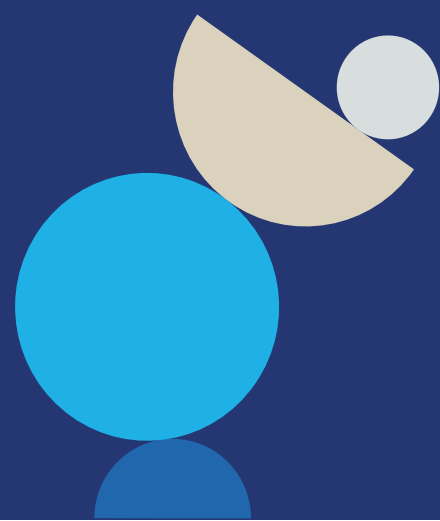


Anexo de asistencias menores de la póliza de Seguro Colectivo de vehículos






En adición a las coberturas que mostramos en tu póliza y conforme al tipo de vehículo, Zurich Seguros, te acompaña por medio de nuestros servicios de asistencia, que son prestados por nuestra red de proveedores.





A consecuencia de una avería, un accidente de tránsito y/o hurto de tu vehículo, Zurich Seguros coordinará la prestación de los servicios asistenciales dentro del territorio de la República de Colombia, de acuerdo con los términos y condiciones consignados en el presente anexo.

Este anexo opera cuando se incluya y esté expresamente informado en la carátula de la póliza.

1. ¿Qué tienes cubierto?

Servicio	Descripción	Límites
 <p>Pequeños accesorios</p>	<p>Te pagaremos a ti como asegurado en caso de Daño o Hurto de las siguientes piezas del vehículo: Películas de seguridad, lunas y tapas de espejos, manijas de puertas, copas de rin, bocales exteriores, emblemas externos, tapa de combustible o brazos de limpiabrisas.</p> <p>Para realizar la reparación de estos elementos, pondremos a tu disposición como asegurado nuestra red de proveedores autorizados.</p> <p>En caso de que no sea posible reponer el accesorio, tú como asegurado puedes solicitar el reembolso.</p>	<p>Según lo estipulado en la carátula de la póliza.</p>
 <p>Rotura de cristales</p>	<p>Te pagamos los daños causados a vidrios (puertas delanteras y traseras, laterales, panorámico delantero y trasero, vidrio cortaviento y fijo de custodia), farolas, stops y espejos retrovisores afectados por daños súbitos e imprevistos, si por alguna razón no podemos prestar el servicio con nuestros proveedores, te reembolsaremos previa autorización del valor de estos elementos.</p>	<p>Según lo estipulado en la carátula de la póliza.</p>
 <p>Pérdida de llaves</p>	<p>Cubrimos la pérdida o hurto de llaves originales de tu vehículo asegurado, por medio de nuestros proveedores o por medio de pago por reembolso.</p>	<p>Según lo estipulado en la carátula de la póliza.</p>

Servicio	Descripción	Límites
 <p>Llantas estalladas</p>	<p>Cubrimos el daño a las llantas causado de manera accidental de tu vehículo asegurado, siempre y cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las llantas tengan las medidas de diseño original. • La profundidad del labrado sea superior a 1,6 milímetros, o cumpla los mínimos sugeridos por el fabricante, y su desgaste sea similar al de las demás llantas del vehículo. Incluye rectificación del rin afectado. <p>Exclusiones aplicables</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Daños o deterioros en las llantas que sean consecuencia del desgaste natural por el uso regular del vehículo. 1.2. Cambio de rines ni otros daños al vehículo. 1.3. Llantas afectadas que sean diferentes a las otras del vehículo. 1.4. Daños ocasionados por mal uso de herramientas o maquinaria durante el montaje o desmontaje. 1.5. Reparaciones, alineación o balanceo por llantas estalladas. 1.6. Daños ocurridos cuando se incumplan las normas de tránsito respecto a requisitos o número de personas transportadas, si esto fue la causa del accidente. 	<p>Según lo estipulado en la carátula de la póliza.</p>
 <p>Pequeños eventos</p>	<p>Te pagaremos a ti como asegurado en caso de daños por un accidente de tránsito de las siguientes piezas: Parachoques, capó y guardafangos.</p>	<p>Según lo estipulado en la carátula de la póliza.</p>

